



M. Ortiz
24 JUN 2024

10:40am

ACUSE DE RECIBIDO

MTRO. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO.
PRESENTE. -

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, las suscritas Regidoras, integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos presentar el **Dictamen y Proyecto de Acuerdo**, relativo a la autorización para la ampliación del Fondo de Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Municipio de Juárez, para que se integre a la orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

I.- Es el caso que en Sesión ordinaria del H. Ayuntamiento número cincuenta y cuatro, de fecha trece de diciembre del año 2023, en el apartado V.-Presentación de informes y Dictámenes de las Comisiones de Regidores, en el numeral 6, la Comisión de Hacienda, presentó un dictamen para autorizar incluir en el Presupuesto de Egresos 2024, una partida presupuestal para el programa a denominarse Fondo Municipal Para el Impulso de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en Ciudad Juárez.

II.-Es el caso que en Sesión extraordinaria de Cabildo número diez y ocho, de fecha veintiuno de diciembre del año 2023, se autorizó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Chihuahua, por un monto de \$ 9,188,163,343.00, para el Ejercicio Fiscal del año 2024, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua número 103, de fecha 27 de diciembre del año 2023

III.-Que, dentro del mismo presupuesto, se establece una partida en el rubro Inversión Municipal, se tiene programada una partida de \$ 20,000,000.00 mismos que se destinaran a otorgar subsidios a las OSC cuyos proyectos resulten beneficiadas de la convocatoria.

IV.-Que las regidoras integrantes de la Comisión de Hacienda, en el mes de febrero, se reunieron con representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil establecidas en este municipio, a fin de informar sobre la convocatoria, sus alcances y su naturaleza

V.- Que en fecha 20 de febrero del año 2024, se realizó una rueda de prensa en la que se anunció la publicación de la convocatoria en la página oficial del municipio,

M. Ortiz
aceg



procediendo a recibir los proyectos de intervención social de las OSC del municipio de Juárez, proceso que concluyo el 19 de marzo.

VI.-Que, durante los meses de marzo y abril, se recibieron 83 proyectos de intervención social en el municipio de Juárez, de igual forma se realizó un análisis minucioso de acuerdo a lo establecido en la convocatoria

VII.-Que en sesión ordinaria de la Comisión de hacienda celebrada el 05 de junio, se acordó por unanimidad de votos, esperar a la solicitud de recursos extraordinarios a la administración municipal, para favorecer al mayor número de organizaciones de la sociedad civil que presentaron en la convocatoria referida.

VIII.-Que, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el 12 de junio del presente, se aprobó por unanimidad de votos, una ampliación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, por un monto de \$ 20,000,000.00 (veinte millones de pesos), recurso para ampliar el Fondo de Apoyo a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el municipio de Juárez.

IX.-Que, en sesión del Comité Dictaminador para la convocatoria emitida relativa al Fondo de Impulso a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, celebrada el 21 de junio del presente, se acordó la integración de las Organizaciones que resultaron seleccionadas para recibir un estímulo económico, de acuerdo con el análisis objetivo y exhaustivo de todos los expedientes recibidos, resultados basados en los criterios de selección establecidos en la convocatoria siendo estos.

1. El impacto social del proyecto
2. La congruencia entre diagnóstico, objetivo general, específicos, metas y acciones, materiales probatorios, indicadores, cronograma y presupuestos.
3. La viabilidad del proyecto

CONSIDERANDOS:

I.-Que esta Comisión de Hacienda está facultada para conocer e intervenir en todas las cuestiones relativas a la materia patrimonial y financiera municipal, con fundamento en los artículos 35, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 120 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

II.-Que el Comité dictaminador, integrado por las regidoras integrantes de la Comisión de Hacienda, se reunió en varias ocasiones durante los meses de febrero, marzo, abril y junio para la revisión y análisis de los expediente recibidos, recibiendo un total de 83 proyectos, de los cuales fueron seleccionados como viables 53 de



ellos, atendiendo los criterios de la convocatoria emitida en el mes de febrero del presente año, velando en todo momento que los principios de legalidad, objetividad y transparencia permeara en la revisión y análisis de los mismos, de los 83 proyectos recibidos, fueron descartados 25 por no cumplir con las especificaciones de la convocatoria y los restantes están en calidad de pendientes por agotarse la bolsa a repartir tal y como quedo establecido en la convocatoria.

III.-Que la convocatoria emitida para tal fin, se consideró a las organizaciones que participaron pudieran presentar proyectos orientados a las actividades en lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua y el artículo 34 de la Ley Estatal de Salud del Estado de Chihuahua, siendo estas enunciativas mas no limitativas

IV.- Que los proyectos que se formulen a cabildo habrán de apegarse a lo dispuesto en los artículos 147, 149, 150, 151, 152 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

V.-Que el Gobierno Municipal en la presente administración ha puesto especial interés en apoyar e impulsar las actividades que realizan las Organizaciones de la Sociedad Civil en beneficio de la comunidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se pone a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado la aprobación del siguiente:

DICTAMEN:

UNICO. -En virtud de los resultandos y considerandos que anteceden, se dictamina en sentido positivo otorgar un subsidio económico para el Fondo de Impulso a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil por la cantidad de \$ 40,000,000.00(cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.), en los términos y condiciones establecidas en el documento que se agrega como **ANEXO UNICO**. Es por lo que se solicita se apruebe el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. - Se aprueba por parte de este Honorable Ayuntamiento, la aplicación del Fondo de Impulso a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, debidamente presupuestado para el Ejercicio Fiscal 2024, por un monto de \$ 40,000,000.00(cuarenta millones de pesos 00/100 m.n.) a favor de a las organizaciones de la sociedad civil , representación legal, monto autorizado y área de intervención, descritas en el documento que se agrega como **ANEXO ÚNICO** y que forma parte del presente Acuerdo como si a la letra se insertare.



SEGUNDO. – Se instruye a la Tesorera Municipal para que entregue los montos respectivos a las personas que ostenten la representación legal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, descritas en el documento anexo al presente Acuerdo.

TERCERO. -Se obliga a las Organizaciones de la Sociedad Civil y/o a las personas que legalmente las represente a que realicen la comprobación del recurso recibido a la entera satisfacción de la Tesorería Municipal.

CUARTO. -De igual forma se obliga a las Organizaciones de la Sociedad Civil a que una vez concluido el proyecto de intervención, entreguen a la Comisión de Hacienda del H. Cuerpo de Regidores, un informe detallado con suficiente evidencia de las actividades realizadas y los logros obtenidos con el recurso recibido.

QUINTO. - Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE
CD. JUAREZ, CHIH. A 21 DE JUNIO DEL 2024.
LAS REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA:


C. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA
COORDINADORA


C. MARÍA DOLORES ADAME ALVARADO
SECRETARIA



**HONORABLE CUERPO
DE REGIDORES**


LIC. AUSTRIA ELIZABETH GALINDO RODRÍGUEZ
VOCAL

ANEXO UNICO
RELACION DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
BENEFICIADAS CON EL FONDO DE IMPULSO A LAS ACTIVIDADES DE LAS O.S.C.s 2024

Folio	Nombre/Razón Social	Representante Legal	Monto autorizado	Área de Intervención
4	Organización Popular Independiente A.C.	Micaela Castillo Castañeda	\$726,740.67	Cultura
5	Nexum Medica	Alejandro Pineda. Miroslava Huitrón	\$1,000,000.00	Salud
7	Fundación Juárez Integra A.C.	Laura Calderón Pérez	\$1,000,000.00	Capacitación
8	Programa Educación en Valores A.C.	Ana Magdalena Espinoza Guevara	\$994,079.38	Capacitación
9	Asociación Para Jóvenes y Niños con Dones Especiales A.C. El Manantial	Manuela Lozoya Hernández	\$1,000,000.00	Discapacidad
10	Asociación Protectora de Niños con Cáncer A.C APROCANCER	Julia Torrez Nevárez	\$998,520.00	Salud
11	Girasoles (Centro de Desarrollo Integral Para el Adulto Mayor A.C.	Carolina Amparan Máynez	\$654,131.14	Adulto Mayor
14	Jaguares Jóvenes de Bien A.C.	Fernando Gallegos González	\$889,277.26	Prevención
15	Vivir Para Amar y Servir A.C.	Jorge Lugo Longoria	995,000.00	Prevención
16	Fortalezas (Construyendo Capacidades en las OSC	Francisco Solís Payan Julio Domínguez Padilla	328,181.87	Capacitación
17	Proyecto Alas A.C.	Patricia Monreal Molina	983,755.12	Salud
20	Centro Comunitario del Espíritu Santo	María del Pilar Machuca Borrego	591,400.00	Alimentación
21	Desarrollo Educativo Comunitario y Altruista A.C.	Teófilo Alvarado Campa	1,000,000.00	Prevención
22	Fundación Francisco Ybarra Dominguez-Heriberta Molina Navarrete A.C. FYDHEM	Carlos Alberto Ibarra Molina	1,000,000.00	Cultura
23	Centro de Estudios Industria 4.0	Diana Bricia Parada Chavarría	911,555.18	Capacitación
24	I.A. Center Estado de Chihuahua A.C.	Eduardo Castillo Luna	1,000,000.00	Capacitación

M
G
090

ANEXO UNICO
RELACION DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
BENEFICIADAS CON EL FONDO DE IMPULSO A LAS ACTIVIDADES DE LAS O.S.C.s 2024

Folio	Nombre/Razón Social	Representante Legal	Monto autorizado	Área de Intervención
26	Sentidos Artísticos A.C. Alas y Raíces	Rogelio Andrés Pérez Muñiz	879,251.76	Capacitación
27	Espacio y Cultura A.C.	Alicia Torres García	714,900.00	Cultura
28	Ciudadanos Comprometidos con la Paz A.C.	Alma Rosa González Ramos	999,716.10	Cultura
30	Filosofía, Educación, Libertad y Paz para la Infancia y la Adolescencia FELIPA A.C.	Edeni Rodríguez Rodríguez	299,895.00	Cultura
31	Centro Familiar Para la Integración y Crecimiento A.C. CFIC	Silvia Leticia Aguirre Lomelí	383,600.00	Capacitación
32	Comunidad de Restauración Familia SEMILLA A.C.	Rene Nevárez Galarza	354,980.00	Capacitación
34	Instituto Promotor para la Educación del Estado de Chihuahua A.C.	Sergio Eugenio Velasco Medina	794,360.00	Capacitación
35	Colectiva Arte Comunidad y Equidad A.C.	Sandra Ramírez Chávez	408,845.00	Capacitación
36	Por la Juventud A.C.	Miguel Duran Rogel	363,045.00	Discapacidad
37	Fondo Unido Chihuahua A.C.	Erika Ramírez Heredia	880,000.00	Cultura
39	Centro Integral Para Adictos y Alcohólicos en Recuperación CIPAAR A.C.)	José Luis Guerrero Pérez	501,360.00	Prevención
40	Fundación Para la Educación de Mujeres y Niños I.A.S.P.	Rosa Elidía Villela Hernández	960,155.69	Educación
41	Sumando Esfuerzos Por Juárez A.C.	Lidia Flores Gallegos	592,389.00	Educación
42	Fomento del Tejido Social de Ciudad Juárez A.C.	Mario Manríquez Martínez	998,561.58	Cultura
43	Angelitos Satisfechos A.C.	Carlos López	526,900.00	Alimentación

ANEXO UNICO
RELACION DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
BENEFICIADAS CON EL FONDO DE IMPULSO A LAS ACTIVIDADES DE LAS O.S.C.s 2024

Folio	Nombre/Razón Social	Representante Legal	Monto autorizado	Área de Intervención
44	Asociación Mexicana de Atención a las Necesidades Educativas Especiales y Discapacidad	Anel Rentería Flores	422,236.00	Educación
46	Las Hormigas Comunidad en Desarrollo A.C.	Elvia Josefina Villezcas Sánchez	155,000.00	Prevención
49	Frente Hatcher A.C.	Angela Guadalupe Hatcher López y Víctor Othón Lugo	970,272.00	Alimentación
55	Fundación Nirata A.C. Para Personas con Capacidades Diferentes	Christian Gutiérrez de Anda	439,422.00	Discapacidad
56	Los Ojos de Dios A.C.	Abraham Chávez de la Garza	1,000,000.00	Albergue
57	Vamos a Ver Por Ellos A.C.	Carlos Isaac Ibarra Hilton	977,012.13	Discapacidad
59	Vida Integral Para la Mujer A.C.	Abril Aurora García Pacheco	964,000.00	Prevención
60	Fundación Gaspro A.C.	Lydia Verónica Jiménez Montes	897,909.13	Alimentación
62	Luz en mi Ciudad A.C.	Manuel de Jesús Guerrero Alcantar	918,000.00	Capacitación
63	Unidos Por una Infancia Mejor A.C.	Juan Carlos Morales Miranda	935,153.80	Alimentación
64	Centro de Asesoría y Promoción Juvenil A.C.	María Teresa Almada Mireles	872,000.00	Prevención
66	Fundación AXCEL A.C.	Lennys Cristina Sánchez Sánchez	1,000,000.00	Capacitación
67	Prevención, Reinserción y Justicia Cívica de México A.C.	Erika Yarazeth González Caro	731,860.00	Prevención
71	Fundación Unidos por el Autismo	Egla Ramírez Pérez	572,860.00	Salud
72	Asociación de Padres de Personas con Necesidades Especiales	Lucia del Carmen Gómez Peraza	300,000.00	Discapacidad
73	Amigos en Cristo A.C.	Liliana Ángel Mejía	898,210.00	Educación
74	Mesa de Albergues de Cd Juárez A.C.	Carlos de la Cruz	212,266.35	Albergue





ANEXO UNICO
RELACION DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
BENEFICIADAS CON EL FONDO DE IMPULSO A LAS ACTIVIDADES DE LAS O.S.C.s 2024

Folio	Nombre/Razón Social	Representante Legal	Monto autorizado	Área de Intervención
78	Casa Amiga Esther Chávez Cano A.C.	Hortensia Flores Montoya	896,244.00	Prevención
80	Sin Violencia A.C.	Elia Orrantia Cárdenas	825,000.00	Capacitación
81	Red Mesa de Mujeres	Yadira Cortes Castillo	980,000.00	Prevención
82	Centro Para el Bienestar Infantil Sika Mapu Nirata A.C. Manos que dan Esperanza	Oralia Evangelina Padilla López	415,944.00	Alimentación
83	Centro de Salud y Bienestar Integral Arewa, A.C.	Oscar Abraham Balcázar Ortiz	\$886,010.84	Capacitación
Total			40,000,000.00	

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]